

DECRETO ALCALDICIO N° 2839
 AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
 PUBLICA QUE INDICA.
 REQUINOA,

22 NOV 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 870 de fecha 17.11.2022, de la Directora de Secpla, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**Adquisición Juegos Infantiles varios sectores, comuna de Requinoa**". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas y Formatos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, y el Sr. Guillermo Arias de. C., Constructor Civil, Secpla, y el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, o quienes los subroguen.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 729/2022, de fecha 17.11.2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en Sesión Ordinaria N° 016, del Concejo Municipal, de fecha 09.12.2021.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**Adquisición Juegos Infantiles varios sectores, comuna de Requinoa**"

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por; el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, y el Sr. Guillermo Arias de. C., Constructor Civil, Secpla, y el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, o quienes los subroguen.

IMPULSE el gasto a la Cuenta 215.29.04.000.000.000 "Mobiliario y Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
 SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
 ALCALDE

WAVM/MAVS/CMAB/MGG/GADC/DJMS/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
 Secpla (1)
 Mercado Público (1)
 Dir. Obras Municipales (1)